Corte Supremu de Justicia de la Nación

Buenos Aires, //de julio de 1986.-

Visto el presente expediente N° 392.672/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° 1559/86 del Departamento de Arquitectura), por el cual se tramitan los reajustes de actualizaciones según Decreto 500/86 de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", contratista de las obras faltantes del Juzgado Federal de Mercedes (provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 29/31, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." la suma de AUSTRALES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 11.535,64), en concepto de reajuste de 7// actualizaciónes según Decreto N° 500/86.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos -Mercedes-" (1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración a sus efectos, previa intervención del Régistro de Inmuebles Judiciales.-

